SEÑOR PRESIDENTE.- Queda abierto el acto.

(Es la hora 17 y 1 minuto)

La Comisión recibe con gran honor y muchísimo gusto al distinguido colega del Senado chileno, señor Senador Alejandro Navarro Brain, y desde ya se excusa por el número limitado de miembros que han podido concurrir a esta sesión. Aclaro que no ha sido falta de voluntad -le pedimos que no lo interprete así, de ninguna manera-, pero lo que ocurre es que otras actividades, en esta etapa particular del año, hacen que todos los Senadores estén sumamente ocupados. Ello ha impedido la asistencia de otros colegas y, precisamente por dicha situación, han solicitado que a través de la Presidencia se le transmita al señor Senador Navarro las formales excusas del caso.

En consecuencia, estamos atentos a lo que el señor Senador tenga que exponer y con muchísimo gusto intercambiaremos ideas al respecto.

SEÑOR NAVARRO BRAIN.- Agradezco a los señores Senadores por haberme recibido.

La verdad es que he tenido la posibilidad de ser Diputado por tres Períodos y actualmente soy Senador, por cuanto sé que no es fácil convocar a reuniones cuando hay visitas, porque siempre existen agendas recargadas.

Como dije, soy Senador por la región de Bío Bío, que es una zona muy industrial, pesquera, forestal y textil, ubicada a unos 600 kilómetros de la capital de mi país, Santiago de Chile. Como en mi caso, cuando los Legisladores de las regiones tenemos que volver al lugar donde vivimos es complejo, en especial cuando al día siguiente es feriado -casualmente, hoy lo es en Chile- ya que cuando es así, generalmente todos lo hacen. Por lo tanto, soy yo quien debe agradecer y pedir disculpas por el día y la hora de la solicitud formulada para concurrir a esta reunión.

Tal vez, me anima poder expresar libremente en qué estamos en materia educacional, así como conocer qué enfrenta el Parlamento uruguayo a nivel de la educación.

Actualmente estamos en un proceso profundo de reforma educacional, tal vez el más importante de estos últimos diez años, pues de un sistema de administración a través de un mecanismo de subsidios a privados, se está buscando pasar a una fórmula con un papel del Estado más preponderante. Precisamente, existen cuatro proyectos de ley que hoy se están debatiendo en el Senado y en la Cámara de Representantes. En primer lugar, se intenta llevar adelante la reforma de la Ley Orgánica de la Constitución de Enseñanza que data del 10 de marzo de 1990. Se trata de una norma que rige y regula la enseñanza básica, media y superior, pero que no pudo ser discutida por el Parlamento. La democracia llegó a mi país el 11 de marzo de 1990 y esta disposición fue aprobada el 10 de marzo de ese año, por lo que no hubo debate parlamentario. Por lo tanto, como contiene elementos que datan de 17 ó 18 años, hay un consenso transversal entre Gobierno y oposición en el sentido de que debe ser revisada. No hay acuerdo sobre el tipo de contenido que debe tener, pero sí en cuanto a que se requiere una revisión y a que se deben realizar los cambios que correspondan.

Por lo tanto, el primer proyecto de ley es una reforma constitucional que establece el recurso de protección por el derecho a la educación. Por un lado, en la legislación constitucional de Chile el derecho a la enseñanza está amparado por el recurso de protección, pero está excluido el derecho a la educación. Es decir que si el Estado cierra discrecionalmente un establecimiento, una carrera, una universidad, un colegio o una escuela de filosofía de cualquier tipo, estos pueden apelar al recurso constitucional de protección, pero no ocurre lo mismo si el Estado deja brindar acceso a la educación o ante la exclusión de algún alumno. La Constitución de Chile consagra el derecho a la educación, pero se establece su exclusión del recurso de protección, esto es, lo deja desprotegido. Hay un proyecto de

ley para incluir el derecho a la educación dentro de los recursos de protección de manera constitucional.

Por otro lado, existe una ley bastante profunda que reforma la actual Ley Orgánica Constitucional de la Enseñanza. Diría que en ella el elemento esencial es la búsqueda de la eliminación del lucro. Hoy en día el sistema funciona a través de una subvención del Estado ofrecida directamente a sostenedores particulares, de acuerdo con el número de estudiantes y por la asistencia. Esto ha provocado que en Santiago de Chile el 67% de los colegios estén en manos privadas bajo el régimen de subvención particular. Es un tipo de subvención que consiste en el pago de una mensualidad por alumno, según la asistencia, que actualmente está cerca de 30.000 pesos chilenos, es decir, unos US$ 60 al mes por alumno.

Hasta ahora no existen requisitos para constituir un colegio, no hay ningún tipo de restricción para el tipo de sostenedor y se da una competencia entre la educación municipalizada -del Estado- y la educación particular subvencionada, con diferencias negativas -en mi opinión- para la educación municipalizada y muy favorables a la educación subvencionada.

La reforma busca también establecer mayores controles para los particulares. Si enfrentáramos el proyecto del Gobierno versus el de la oposición -pues se han presentado dos proyectos de manera paralela-, y comparáramos la frecuencia de aparición de la palabra “autonomía”, veríamos que en el proyecto del Gobierno figura 4 veces, mientras que en el de la oposición, 29 veces. Otro tanto ocurre con el término “fiscalización”, que aparece 56 veces en el proyecto del Gobierno y 14 en el de la oposición. Evidentemente, hay sentidos muy claros y el Gobierno busca un proceso de mayor fiscalización para los recursos que se invierten tanto en la educación particular subvencionada como en la educación municipalizada.

En relación con la educación municipalizada, debo decir que Chile tiene 345 municipios, y cada uno de ellos tiene a su cargo la educación y la salud. Esto fue producto de una reforma de la década de los ochenta que transfirió esta facultad desde los Ministerios a los municipios. Desde mi condición de parlamentario de Gobierno, del Partido Socialista, tengo una evaluación bastante crítica al proceso de municipalización y también al de la educación subvencionada particular. Por cierto, somos partidarios de la reforma. La educación municipal y la subvencionada tienen ahora un fuerte cuestionamiento, pues luego de participar de la prueba TIMMS, mi país ocupó el lugar 50 entre 56 países que se presentaron. Nosotros pensamos que la solución no está en no dar la prueba. Hay una opinión generalizada en cuanto a que la calidad en la educación municipal ha caído fuertemente. Los motivos de por qué ha ocurrido tal cosa son múltiples; sin embargo, existe un cierto consenso en que efectivamente tenemos un problema de calidad en general -en la educación básica, media y superior-, que se concentra mucho más en la educación municipalizada, pero también afecta a la subvencionada particular.

Hemos hecho una evaluación y, además, la Presidenta Bachelet creó una Comisión Especial compuesta por 77 miembros provenientes de todos los sectores políticos, de los sectores académicos y también incorporó a los estudiantes de la enseñanza básica, media y universitaria. Esto tuvo como resultado un informe a cargo del señor García Huidobro, un destacado académico nacional y como producto del mismo se elaboró un proyecto de ley que recoge en gran parte el informe de la OCDE, que es bastante crítico y refiere a la educación de Chile y, en particular, en lo que tiene que ver con la calidad. Este informe dice que la educación de Chile está conscientemente estructurada en clases sociales y que no ha logrado elevar su calidad a pesar de la mayor inversión económica. También afirma que la solución de los problemas de calidad a través de los mecanismos de mercado no han dado los resultados esperados. Por tanto, estamos en medio de un debate para poder determinar qué forma de la educación puede revertir la caída de la calidad.

Ya mencionamos el proyecto de ley de reconocimiento constitucional para el derecho a la educación, el de la reforma de la Ley Orgánica, y ahora voy a referirme a un tercer proyecto que tiene que ver con la creación de la Superintendencia de la Educación, entendida como una entidad que forma parte del Ministerio de Educación y que tiene como objetivo cautelar que los recursos que se invierten en esta área, sean adecuadamente administrados tanto por el sector privado como por el público. En la actualidad, el Ministerio de Educación carece de los mecanismos necesarios como para

evaluar cómo se gastan los recursos a nivel municipal y privado. Entonces, si un colegio tiene un mal rendimiento, no surgen consecuencias y si su rendimiento es bueno, tampoco. Los directores contratan a los profesores, no hay sueldos mínimos ni máximos establecidos, tampoco existen las rendiciones de cuentas y, por tanto, esto ha llevado a que si un colegio incurre en falta, los mecanismos para poder corregirla son engorrosos o inexistentes. Por tanto, si un particular incumple, se produce un largo proceso que puede terminar en el cierre de la institución porque, como dije antes, es extremadamente largo y está lleno de medidas paliativas. Se ha dado el caso de cadenas de colegios particulares que han terminado prácticamente agobiadas por las deudas, cerrando sus puertas y con los alumnos fuera de la institución. Queda claro que el sistema no fue capaz de prever o anticipar esta situación.

En consecuencia, esta Superintendencia busca que exista un proceso de fiscalización, de rendición de cuentas, de control de la subvención y de exigencias en torno al tema de la calidad, estableciendo incentivos y restricciones, por ejemplo, en lo relativo al tipo de subvención.

También hay un cuarto proyecto de ley que creo ya ha sido aprobado, que determina una subvención extraordinaria a los alumnos más vulnerables de los sectores municipalizados o de los particulares subvencionados. A partir de ahora se incorpora y se duplica la subvención para estos alumnos llamados vulnerables, que integran el sector de extrema pobreza y de indigencia, es decir, en el cuarto y quinto quintil. Esto ha sido aprobado y ha representado un salto extraordinario en la inversión, dado que estamos hablando de casi $ 200.000:000.000. Hay que tener presente que más del 60% de los alumnos vulnerables se concentran en los colegios municipalizados, es decir, del Estado. También hay colegios particulares que reciben a este tipo de alumnos y, por ejemplo, en los colegios católicos -hay bastantes en Chile-, el 50% de los estudiantes provienen de sectores vulnerables. A su vez, del 100% de alumnos vulnerables de Chile, el 6% asiste a los colegios de fe católica.

Ahora bien, el debate se ha centrado en la reforma de la Ley Orgánica de la Educación y hay dos aspectos que no son esenciales, pero que han establecido el debate público: uno de ellos pretende restringir el lucro y el otro intenta evitar la selectividad o selección. Reitero que, en Santiago, actualmente los colegios particulares subvencionados, en el caso de la educación básica, representan casi el 67% del total. Recuerden que en la capital chilena hay seis millones de habitantes y el debate es real; no se trata de un debate sobre privatización o estatización, porque ya la educación en nuestro país está fuertemente privatizada, por tanto, lo que se requiere es una exigencia de calidad. Sin embargo, dado el sistema de subvenciones y el nulo control que, en mi opinión, existe -aquí hay diferencias entre los parlamentarios de Gobierno y los de la oposición-, se posibilita que haya un excesivo lucro. Tal como dice el informe de la OCDE, Chile es uno de los pocos, si no el único país del mundo que efectivamente entrega recursos a privados para desarrollar la educación y, además, eso contiene lucro. Existen otras fórmulas en Holanda o en Finlandia, donde hay corporaciones privadas pero sin fines de lucro, pero en Chile son un negocio; por lo tanto, mucha gente ha montado colegios con un objetivo de carácter comercial. Si bien hay cadenas de fundaciones o corporaciones de carácter privado, sin fines de lucro, también las hay con lucro.

Entonces, el debate que se da en el Gobierno es porque se dice que va a seguir subvencionando, pero aquel que era un sostenedor particular que obtenía lucro debe transformarse en corporación o fundación sin fines de lucro. Por lo tanto, se le seguirá entregando el mismo dinero, pero a cambio deberá devolver los excedentes; no puede haber lucro en materia educacional. No se niega el derecho a ejercer en el área de la educación; sólo se pide que no haya lucro, y habrá que rendir cuentas para saber cuánto se paga a los directores o a los profesores y habrá una evaluación pública sobre su comportamiento. Por ejemplo, si el colegio recibe una cantidad de dinero al año, el Gobierno querrá saber cuánto gasta en infraestructura, en profesores, cuánto le paga a los directores, cuánto gasta en materiales, etcétera. Como se trata de dinero público, lo mínimo que puedo hacer es pedir cuenta pública de ese dinero. Por lo tanto, al exigir la fórmula de corporación o fundación sin fines de lucro, en los hechos estamos eliminando el lucro.

Hay otro asunto que también es tema de debate. Si usted quiere recibir fondos públicos del Estado, no puede seleccionar a los estudiantes; podrá establecer fórmulas de selección, pero estas serán objeto de conversaciones para garantizar que los alumnos no puedan ser discriminados. Hoy en día en Chile hay colegios que no aceptan repetidores o, llegada esta época del año, quieren alumnos con promedio de 6, por lo tanto, si hay alguno con 5,8, lo sacan porque no aceptan alumnos con

promedios menores. Tenemos colegios muy buenos pero porque hacen una muy fuerte selección, con pruebas de ingreso, no aceptan repetidores, etcétera.

En el ámbito de las escuelas confesionales, uno podría decir que se acepta el criterio de que los colegios católicos no admitan alumnos provenientes de parejas separadas o unidas de hecho y que exijan libreta de matrimonio. Esta es una restricción que también se quiere evitar con la ley; si hoy voluntariamente alguien quiere tener a su hijo en un colegio católico, puede hacerlo y, si así lo hace, accede a las reglas del juego. Entonces, si se les pide que estén casados, tendrán que hacerlo si quieren que su hijo acceda a dicho colegio. Sin embargo, hay muchos que piensan que si en Chile estos colegios quieren hacer una selección, pueden hacerlo pero no recibir fondos públicos, porque con dineros públicos no puede haber selección y el Estado debe brindar financiamiento a aquellos que ofrezcan principios de igualdad.

Ese es el debate grueso de los proyectos de ley y, para ser muy francos, se incluye en el programa de Gobierno del año 2006 después de una tremenda movilización estudiantil, donde aproximadamente 600.000 ó 700.000 estudiantes paralizan todos los colegios de Chile y reciben la solidaridad de los colegios particulares -incluso de los mejores colegios particulares pagos-, producto de que estamos en un sistema en que la educación es mala y el futuro es peor.

Con respecto a la educación superior, observamos que existen graves dificultades de acceso y de calidad. Acabamos de aprobar una ley sobre acreditación de educación superior. Fue como un parto muy difícil, porque esta ley demoró cerca de seis años en ser aprobada por el Parlamento. Había mucha resistencia. Se argumentaba que la menor intervención del Estado resulta saludable, pero en consideración a que la actual Ley Orgánica Constitucional de Educación favorece el derecho a la enseñanza sobre la libertad de educación, se han abierto en Chile unas 65 universidades y un centenar de institutos profesionales de todo tipo. Esto ha llevado a que la oferta del sistema universitario superior esté en los 800.000 cupos y hay 680.000 estudiantes reales. Se ha producido una gran competencia en el sentido de captar alumnos. El gobierno ha aumentado las becas y ha llevado adelante una política que trata de garantizar el acceso, que ha sido exitoso.

No ha habido problemas con los estudiantes y el mejor indicador de ello fue que no se ha realizado una movilización estudiantil en marzo, porque las becas se han dado en número adecuado y estuvieron bien focalizadas. Sin embargo, hemos tenido serios problemas por la calidad de la enseñanza. Muchos institutos no se acreditan porque después de seis o siete años la acreditación es voluntaria. Logramos que se estableciera en la ley que el que quiera recursos públicos, créditos del Estado para los estudiantes, tiene que acreditarse. Dicha acreditación dura determinada cantidad de años. Muchas universidades están en proceso de acreditación y otras no, pero sigue habiendo universidades de carácter privado que no se van a acreditar y que se llevan un porcentaje de alumnos que son rechazados por las universidades tradicionales por los cupos y no hay exigencia de puntaje. Por ejemplo, para ingresar a medicina en la Universidad Católica o en la Universidad de Concepción el promedio son 680 puntos y el mínimo para la prueba de selección universitaria, 450. Sin embargo, hay universidades a las que ingresan alumnos con 400 ó 450 puntos. No hay exigencia de puntaje, pero sí es alto el costo de la matrícula. Los jóvenes cuyos padres tienen escasos ingresos están accediendo al crédito formal de la banca financiera, que cobra una tasa elevada, para financiar un tipo de carrera cuya acreditación no existe y cuyo ingreso al mercado es cuestionado. Por ejemplo, un chico que estudió psicología en una de estas universidades es discriminado por los organismos públicos, que requieren psicólogos provenientes de la Universidad Católica de Chile y el resto no tiene cabida, producto de que hay desconfianza en el mercado de la calidad de la formación de los profesionales de esa universidad.

Actualmente, estamos en un proceso de búsqueda de acreditación por carrera. El problema que hemos detectado es que, habiéndose acreditado la universidad, existen carreras llamadas “emergentes” que están causando problemas respecto de su real mercado de inserción laboral. A propósito de esto, señalo que la Reforma Procesal Penal en Chile fue un proceso bastante revolucionario. Luego de más de cien años de un Código con vigencia de un sistema penal, pasamos a la creación de los fiscales y los tribunales de garantía. Hoy en día hay juicios orales abreviados y surgió la necesidad de crear la carrera de perito criminalístico o perito forense, relacionados con el ámbito de acción de los fiscales.

En síntesis, todas las instituciones -incluyendo al Ministerio Público y a Carabineros e Investigaciones- siguen utilizando a sus propios investigadores para estas diligencias. Hay 14.000 jóvenes en Chile estudiando estas carreras. Un reportaje en la televisión dio a conocer que los organismos formales donde ellos podían insertarse han dicho que no los van a recibir porque no reconocen la calidad académica de sus mallas curriculares. A ese respecto, la semana pasada se generó un gran debate sobre cómo deben informar las universidades respecto a los campos laborales. Hay varias opiniones hoy en día que tienden a obligar a que haya un informe oficial, en cada carrera, del campo laboral real que ofrecen. En lo que me es personal, me parece adecuado que si alguien ofrece una carrera, también pueda informar adecuadamente acerca, como dije, del campo laboral real, aunque eso siempre sea una aproximación, una tesis; este tampoco es un aspecto predecible.

Esta es, más o menos, la síntesis de lo que estamos haciendo en materia educacional. Hay bastante entusiasmo respecto de los resultados. Soy de los que creen que Chile tiene que hacer una profunda reforma en los términos que hemos planteado pero, por cierto, también hay un gran debate a ese respecto que, en una parte, lo lleva adelante el gobierno y, en otra, la oposición. Mi opinión personal es que no creo que vaya a haber acuerdo en este sentido.

La última gran reforma educacional en Chile tuvo un intento en el año 1971, durante el Gobierno de Salvador Allende. En ese entonces se intenta la creación de la escuela nacional unificada. Recuerdo que en esos momentos yo estaba en el octavo básico y nos decían que íbamos a estudiar nueve años y no ocho; por supuesto que nosotros no queríamos. Sin embargo, esto nunca se llegó a discutir en el Parlamento. El debate se ideologizó.

Al final, la carátula decía que esa reforma nacional pretendía formar al hombre nuevo, pero hasta ahí llegó el debate porque en el hombre nuevo se armó la batalla ideológica en torno a eso.

Ahora esperamos que esta reforma camine.

SEÑOR PRESIDENTE.- Antes que nada, quiero aprovechar para salvar una omisión que cometí. Voy a presentar a mis colegas: la señora Senadora Mónica Xavier, del Frente Amplio, y el señor Senador Ambrosio Rodríguez, del Partido Nacional.

Obviamente, les cedo la palabra para que formulen las interrogantes que deseen plantearle a nuestro distinguido visitante.

SEÑORA XAVIER.- Todo esto es muy interesante porque también Uruguay tiene que encarar una reforma educativa y tal vez el próximo sea el año en que pueda llegar a tener estado parlamentario. Por el momento, se debate abiertamente; ya ha culminado la etapa de discusión de los diferentes ámbitos de la educación.

Ahora bien, sin duda que toda reforma educativa siempre trae un alto grado de conflictividad. No obstante, es buena la polémica en democracia, máxime si se trata de un tema como la educación, en donde nosotros también hemos perdido calidad. Por ejemplo, ahora se ha desatado una conflictividad que es de grado menor, pero ya es una muestra de ello el hecho de que hasta ha habido alguna ocupación de algún liceo por un proyecto que todavía no tiene redacción.

Por otra parte, sabemos que, sin duda, esta es una discusión que para los gobiernos es bien difícil de encarar, porque se trata de una reforma que no puede ser desconocida absolutamente por nadie porque los alumnos enseguida la trasladan a sus hogares y ya se difunde entre sus padres y sus abuelos. Por tanto, no pasa como con otras reformas, que pueden ser de menor sensibilidad social.

Lo que me interesaba saber era qué actitud habían tenido los docentes en la reforma que se está previendo en Chile. No es fácil involucrar a todos los interesados y llegar a un consenso en estos temas, sobre todo cuando hay que partir del reconocimiento de que se ha bajado la calidad. En ese descenso de la calidad pueden influir razones de tipo económico, pero también hay otros aspectos -que no son exclusivamente los económicos- que hacen a estos temas.

Realmente, Uruguay ha tenido diversas reformas a nivel educativo, pero ninguna ha consolidado una situación a partir de la cual uno pueda afirmar que hay un cierto grado de consenso social o que este es el proceso o camino por donde debemos seguir profundizando. Creo que toda América Latina ensayó determinado tipo de reformas que ahora están de vuelta y que lamentablemente implicaron altísimos costos para nuestros países y malos resultados. Eso no lo evaluamos solamente nosotros, en cada uno de nuestros países, sino que los estudios multicéntricos indican que los resultados son malos y que la región perdió calidad frente a otras que mejoraron en forma notable.

Acá hay que encontrar las claves para poder lograr un debate en este sentido, así como los consensos necesarios, porque sin duda los países -más Uruguay que Chile- dependen de que se coloque innovación y educación en su producción; ese es el valor agregado que le podemos colocar a nuestra producción. Por lo tanto, a nosotros nos va la vida en una buena formación a todo nivel: desde la educación primaria hasta la secundaria y la especializada o terciaria. En síntesis, el tema que plantea el señor Senador es de total actualidad para nosotros.

SEÑOR NAVARRO BRAIN.- Por ser profesor, mis comentarios obviamente van a tener un cierto sesgo educativo.

Debo señalar que he discrepado con mis colegas en lo que a este tema se refiere. En Chile tenemos un profesorado cuya media debe estar rondando los 50 años de edad. Un 23% de ellos -me refiero a los que se pueden identificar dentro del sistema-, es decir, alrededor de 110.000, están en condiciones de jubilarse ya, pues las mujeres han cumplido 60 años y los hombres 65. Un 4,5% de los profesores tienen problemas de salud que los obligan a tomar licencias superiores a 180 días al año. A muchos de ellos se les ha diagnosticado “fobia al aula”, por lo que no podrían estar dentro de ellas, pero tienen que hacerlo.

¿Por qué este 23% no se jubila o por qué no lo hace este 4,5% que tiene problemas de verdad? La reforma previsional del año 1981 creó las AFP -aquí les llaman AFAP- y mantuvo el Instituto Nacional de Previsión -INP-, pero muchos profesores fueron obligados a pasar a las AFP, aunque algunos se resistieron. La realidad actual es la siguiente. El 80% de nuestros profesores son mujeres. Voy a citar el caso de dos de ellas que estudiaron en la misma Universidad -la mejor escuela de profesores del país-, que tienen la misma edad, que ingresaron al mismo colegio, que estudiaron la misma cantidad de años y que ganaban más o menos lo mismo. Una se pasó a la AFP y otra se quedó en el INP. Hoy han cumplido 60 años de edad y se quieren jubilar. La profesora que aporta a la AFP va a recibir aproximadamente un 33% o un 35% de su sueldo actual. Gana $ 700.000 chilenos y la oferta que recibe para irse es de $ 180.000 chilenos. La otra colega, que también gana $ 700.000 chilenos, recibirá $ 560.000 en el INP. La verdad es que la que aporta a la AFP no se va porque, además, la deuda que tiene con el sistema es superior a la pensión que recibirá. Por lo tanto, no hay “tiraje en la chimenea”, sino que existe un problema muy grande a nivel del sistema. Chile invirtió US$ 1.400:000.000 durante el Gobierno del Presidente Eduardo Frei -hoy Presidente del Senado- en reforma de la infraestructura. Eso fue una revolución. Siempre que algún amigo va a Chile, a mi región, lo llevo a conocer la Universidad. Me dicen: “¡Qué preciosa!” Pero no es una Universidad nueva, es una escuelita rural; es la escuela de Copiulemu. Es decir que todo esto se reformó completamente. Inclusive, hay universidades que han sido montadas en una casa normal de cuatro o cinco habitaciones. Al mismo tiempo, tenemos liceos que son verdaderas universidades, con tres pisos. Esto se ha notado, pero aun así tenemos un proceso de migración desde los colegios municipales a los colegios subvencionados particulares; los padres de clase media están tomando esa decisión, buscando calidad. Sin embargo, los resultados son los mismos; incluso, en los segundos medios los resultados de los liceos municipalizados son superiores a los de los subvencionados particulares.

El Ministerio ha exigido una evaluación docente y ha habido una resistencia muy fuerte. Ahora acaba de haber un cambio en el Colegio de Profesores y el nuevo Presidente, que es amigo mío, ha dicho que no van a entregar la carpeta, de manera que estamos en una crisis. Jorge Pavez, que es del Movimiento Social, un hombre de izquierda, y Jaime Gajardo, que también es de otro movimiento de izquierda, dicen que no hay que entregar la carpeta; entonces, en materia de evaluación docente, no sé qué va a pasar. El Colegio de Profesores ha tomado una actitud de no evaluación, porque exige que se contemple el tema de las jubilaciones y otra serie de reivindicaciones antes de evaluar.

Por otra parte, tenemos un problema de formación de profesores en la universidad. Como durante más de quince años la formación de profesores quedó fuera del ámbito de las llamadas “carreras universitarias”, muchos institutos profesionales no acreditados comenzaron a formar profesores de manera masiva. Es decir que en Chile hay un gran número de profesores con mala formación, para decirlo francamente. El 60% de los profesores de la enseñanza básica declaran no estar seguros completamente de las materias que enseñan. Los datos sobre comprensión de lectura de los jóvenes también son extremadamente preocupantes: el 80% no tiene cabal comprensión de lo que lee. Pero cuando se analiza la situación de los adultos, las cifras aumentan. En definitiva, hay un fenómeno de aumento de la cobertura que no va de la mano de la calidad. Por ejemplo, mi madre llegó a sexto básico y mi padre a segundo de humanidades, lo que equivale a segundo medio, es decir que no terminaron la enseñanza media. La generación de ellos, de la década del 30, tiene un promedio de 4,5 años de estudio, producto de que la cobertura en la década del 50 era muy baja. Mi generación, de la década del 80, tiene un promedio de 9,3 años, y todas las proyecciones dicen que la generación de mis hijos va a llegar a 14,3 años de estudio. Sin embargo, el tema de la calidad nos golpea. Siempre digo que mi madre tiene una caligrafía extraordinaria y una ortografía que yo quisiera tener, a pesar de que no terminó la enseñanza básica. Hoy día la calidad de la formación de los jóvenes en estos temas es muy precaria. Y esto también se ve reflejado en la formación de los profesores. Tenemos muchos docentes muy inseguros en las materias que enseñan y que tienen la pedagogía como una alternativa no priorizada en sus expectativas de opción vocacional, lo que ha llevado a una caída en la calidad de los profesores. Al mismo tiempo, existe un problema muy grande en el tema de los sueldos. Este es un fenómeno mundial: los profesores ganan poco, porque el sistema les paga poco. Hace algún tiempo fue a la Comisión de Educación la señora Patricia Matte, Presidenta de la Sociedad de Instrucción Primaria, que tiene mucho prestigio en Chile. Personalmente, estudié en un colegio Matte y cuando era estudiante de la básica ella ya era directora del sistema global de estas escuelas. Ante la pregunta de si tomaría las escuelas de Lota -que es una zona pobre minera-, respondió que sí, pero con la condición de que se saque el estatuto docente de los profesores y se aumente la subvención, porque debe poner dinero de su ingreso.

Con respecto al estatuto docente, ella dice que tiene profesores que trabajan media jornada con ella y media jornada en el Municipio, pero como evalúa asistencia, hay profesores que presentan licencia en el colegio municipal y asisten en la tarde a su escuela.

Por cierto, el estatuto docente surgió en democracia, luego de la dictadura, para proteger a los docentes. Tuve que votar ese estatuto en mi primer período parlamentario e, increíblemente, más de una moneda me cayó en la cabeza porque los docentes estaban muy enojados. Es más, lo llamaron el “estatuto indecente”. Sin embargo, ese “estatuto indecente” se ha transformado en el sostén de protección más firme de los docentes y hoy en día todos lo protegen.

En mi opinión, este estatuto tiene una sobreprotección, porque no distingue al profesor que se exige y cumple, y protege por igual al que no lo hace. Eso ha creado dificultades al interior de los municipios, en los que hay rigidez y no se pueden terminar contratos o hacer traslados. Francamente, esto se hizo porque se entendió que si había cambios, iba a haber persecución política; si no se daba esta protección, los alcaldes que llegaran iban a generar inestabilidad laboral. Ahora, los profesores no quieren que se revise el estatuto docente, pero sí lo quieren hacer los alcaldes que administran la educación pública municipal. Por lo tanto, hay una gran incertidumbre respecto a qué va a pasar con la reglamentación.

Por otra parte, en Chile estamos invirtiendo 4,3% del Producto Interno Bruto en la educación, llegando al 7% si se agrega el sector privado. Durante los gobiernos militares esta inversión cayó a la mitad y recién en el 2005 se ha recuperado el nivel de 4,3%, que equivale a la que existía en 1972. Esto es así a pesar de que se sigue invirtiendo y que la matrícula ha aumentado.

En cuanto al rendimiento de los alumnos, todos los estudios que se han realizado, incluso por los institutos más bien ligados al ámbito conservador, señalan que en el aprendizaje, sólo el 30% es atribuible al aula y el 70% restante al entorno familiar. O sea que de los hogares cuyos padres poseen mayor educación, salen hijos con mejor rendimiento. Lo mismo sucede con los hogares que tienen una mejor condición económica y un entorno más acogedor.

En mi región, el 11 % de los alumnos de los colegios municipales llegan a la universidad y sólo el 3% o el 4% terminan la carrera. Sin embargo, en los colegios pagos, el 98% de los alumnos ingresa a la universidad y cerca del 80% termina la carrera. Realmente, es una desproporción muy fuerte. Una última encuesta reveló algo dramático en mi opinión: el 86% de los directores, gerentes o directivos de las grandes empresas provienen de colegios particulares pagados. Por tanto, tenemos una educación bastante selectiva a la hora de la búsqueda de una opción laboral.

SEÑOR PRESIDENTE.- Hay un tema al que se refirió nuestro distinguido visitante que me quedó particularmente grabado y tiene que ver con la ideologización de las discusiones, que mencionó cuando hablaba de la última reforma intentada durante el Gobierno del malogrado Salvador Allende. Mi impresión es que en torno a los sistemas educativos, es inevitable que en la discusión se rocen aspectos ideológicos. La enseñanza es transmisión de ideología, ya sea de forma voluntaria o involuntaria.

El señor Senador señalaba estos binomios de lo público versus lo privado, de la democratización versus la discriminación, de la calidad versus la cantidad, de la autonomía versus el control, del subsidio versus la autofinanciación, del mercado frente a la planificación -binomio que sobrevuela en cualquier reforma-, que es lo que de alguna manera nos determina como objetivo en la enseñanza.

Como decía la señora Senadora Xavier, nosotros también estamos inmersos en un debate educativo que ya tiene una data importante, porque hace prácticamente un año y medio nos estamos reuniendo en congresos y encuentros educativos, a los efectos de poder elaborar un anteproyecto o un borrador de ley de educación, y ahora comienza a discutirse sobre esa base.

Me gustaría que el señor Senador Navarro Brain nos dijera qué es lo que está previsto con respecto al proceso de discusión de esta nueva ley orgánica de la enseñanza, cuáles son los plazos y las etapas que se prevén en ese sentido.

En la medida en que se dan procesos paralelos de discusión del tema educativo, sería importante mantener este contacto que hoy hemos iniciado.

SEÑOR NAVARRO BRAIN.- Todos sabemos que en el Senado de la República no están siempre los mejores, sino quienes el pueblo elige. A la hora de hacer críticas sobre los argumentos que se plantean, se ha dicho que en el Senado están representados los distintos intereses, ya sea sectoriales u otros, pero todos legítimos. Entonces, en esta materia hay un aspecto ideológico profundo, que no puedo calificar de malo o bueno, sino que se trata de una forma de concebir la vida o la sociedad. Aníbal Palma, que fue Ministro de Educación del Gobierno de Allende, tenía tan solo 27 años, pero los tiempos han cambiado; lo que no ha cambiado es que esto, efectivamente, desata pasiones y cada vez que lo discutimos, se transforma en un tema nacional. No hay consenso ni en el interior de la derecha ni en el interior de la izquierda.

Cuando tratamos el tema de la concertación en Punta Arenas, se encontraba Mariana Aylwin -que fue Ministra de Educación del Presidente Frei-, con quien tenemos opiniones confrontadas. Por eso creo que se va a desarrollar un debate transversal sobre la educación, cuyo plazo será acotado dentro del período presidencial de Bachelet. Al respecto, podríamos decir que políticamente cometimos un error al bajar el período de Gobierno de 6 a 4 años porque, en perspectiva, nos damos cuenta de que fue muy raro que tomáramos esa decisión. No obstante, todos los procesos burocráticos del Estado se daban en los 6 años y no en 4.

Ahora nos encontramos en un proceso en el que tenemos que llevar adelante un conjunto de iniciativas en un tiempo más acotado. Seguramente, cuando estemos analizando este tema, ya estaremos en un período de elección, lo cual politizará el asunto y eso, a nuestro juicio, ideologiza. Creo que es probable que no tengamos la resolución de la reforma educacional en este Gobierno, porque la estrategia de la oposición ha sido presentar un proyecto paralelo. En este momento, acabamos de votar un proyecto de ley sobre la vulnerabilidad, que vuelca recursos a los más pobres, lo

que nos llevó un año y medio. En ese sentido, discutimos dos proyectos con más de 250 indicaciones. Por lo tanto, podrán entender que se trata de procesos muy lentos.

Considero que el proceso de discusión está dado porque el informe presidencial ya se entregó, el Gobierno envió el proyecto de ley que ingresó por la Cámara de Representantes y ya van cientos de indicaciones. Por lo tanto, estimo que la tendencia va a ser más a paralizar el proceso que a avanzar. La señora Presidenta, advertida de esta situación, generó una mesa de diálogo. Ésta se creó porque se iba a repetir el largo proceso que tuvimos, que consistía solamente en dinero para los más pobres. Entonces, actualmente está funcionando una mesa de diálogo entre el Gobierno y la oposición, pero aclaro que tenemos serias dudas de que vaya a servir porque, notoriamente, en algunos temas no va a haber consenso, como en el del lucro y el de la selección. Puedo decir que por lo menos en la Bancada del Partido Socialista no queremos que haya lucro.

Por otra parte, las etapas están dadas básicamente por el grado de dificultad que está teniendo el sistema. Hay una nueva crisis en materia de los colegios municipalizados y los particulares que, al no tener regulación, caen en un caos. Si la sociedad civil comienza a preguntarse cómo es posible que determinado colegio esté en esa situación, allí la cosa se acelera. Pero si no ocurre eso, seguramente vamos a tener un proceso muy largo de debate y es posible que no tengamos reforma educacional. Mi opinión política -aclaro que es muy personal y me puedo equivocar- es que no vamos a tener reforma educacional en los dos años y medio que nos queda de Gobierno. No veo la perspectiva de que se pueda hacer un cambio profundo. A lo mejor, hay ley, pero para una reforma de lo posible, y eso puede salir en forma rápida. Entonces, ante la pregunta de si se va a aprobar el proyecto de ley del Gobierno de reforma de la educación, la respuesta es que creo que lo más probable es que no, que se va a dar un proceso de consenso y ahí va a haber un gran debate dentro de la propia coalición de Gobierno. Es bueno decir el porqué de esta situación, porque son fenómenos que ocurren en la vida. Mucha gente que es crítica del sistema también administra colegios. Muchos de esos tenedores que administran colegios particulares y de los municipios, son del Gobierno. De los 345 municipios hay un 60% que quiere entregar la educación, un 20% que reclama más recursos y el restante 20% pertenece a las comunas ricas y está bien administrado.

En el interior del Partido Socialista chileno también hay dos posiciones: por un lado, la de aquellos que no quieren terminar con el sistema de municipalización y, por otro, los que desean finalizar con dicho sistema y formar las corporaciones públicas regionales de educación, administradas por los gobiernos regionales y no por el Ministerio. Sobre ese punto hay un debate pendiente. Como sabemos, no es fácil hacer reformas en la educación pero el debate siempre es rico. En este momento, también ocurre que se nos está criticando por debatir mucho y no actuar. Por ejemplo, ha ocurrido que ha pasado un año desde que los pingüinos -que es como denominamos a los alumnos de enseñanza media por su uniforme- llevaron adelante todo un proceso extraordinario donde se reunían con el Ministro de Educación, con los Presidentes del Senado y de la Cámara de Diputados para discutir el tema de la educación, y el único resultado concreto que ha tenido este proceso revolucionario es que los reglamentos de disciplina de los liceos se endurecieron. Ahora, al menor intento de movilización se expulsa a una cantidad de alumnos. Entonces, los estudiantes nos dicen que lo único que lograron es que a la primera cosa que hagan, los echan y nosotros todavía estamos por comenzar a discutir la reforma.

SEÑOR RODRÍGUEZ.- Antes de comenzar, quiero aclarar que es la primera ocasión que concurro a esta Comisión, porque soy Senador suplente.

He escuchado a nuestro invitado atentamente y deseo indicar que en lo que coincidimos es en que es difícil llevar a cabo la reforma de la educación en su país, en éste y en todos. Pero sí creo que hay que hacer una reforma en la educación. Es más; hay que hacer todo el esfuerzo posible para lograr el consenso de todos y cada uno de los que participan en política. En este sentido discrepo con lo que aquí se ha dicho, ya que no creo que los procesos de educación sean ideológicos, sino que constituyen algo mucho más importante: deben formar parte de una reforma del Estado -es a lo que aspiro para mi país- en la que, reitero, todos y cada uno podamos participar. No debe suceder que, porque determinado grupo político llegue al poder -situación que no es eterna-, se origine inmediatamente una reforma en la educación. Se debe enfocar la educación con el objetivo de mejorar, no solo su calidad, sino también su alcance, a los efectos de que no quede un grupo muy grande de jóvenes y niños desamparados. Digo esto porque sin educación no hay erradicación de la pobreza. Y

cuando existe pobreza y superpobreza, es indudable que existe caos y se origina el descontento total de la actividad social. Hacer el mayor esfuerzo es responsabilidad de todos y de cada uno de los que participan en la vida política. El señor Navarro Brain ha dicho -aclaro que no quiero la fotografía de su país para el mío- que no cree que pueda existir reforma. No estoy de acuerdo con eso. Pienso que debió haber dicho que sí cree que va a haber reforma, porque van a hacer el esfuerzo necesario e imprescindible, puesto que los que están de un lado son tan chilenos como los que están del otro. Con esfuerzo y comprensión se va a lograr un acuerdo o consenso común como el que espero que se dé en Uruguay.

Las reformas de educación que se han venido practicando durante decenas de años siempre han sido discutidas. Cada vez que se introduce una reforma se lo hace pensando en que se va a mejorar, pero no debe reposar sobre bases ideológicas porque los Gobiernos pasan, las reformas quedan y el proceso educativo debe continuar. Constantemente debemos procurar mejorarla y extenderla con el fin de que no queden niños rezagados. Sin educación, hay pobreza, mientras que, con educación, logramos agregar un ingrediente más para luchar contra este mal que existe hoy en toda sociedad latinoamericana.

SEÑOR NAVARRO BRAIN.- Como no presido la Comisión de Educación de mi país ni es esta una visita oficial -en cuyo caso hubiese intentando plantear un análisis de carácter institucional-, me he manifestado políticamente. Soy de los que políticamente creen -y esta es la posición de mi partido- que es tal la crisis que tenemos, que hacemos una reforma profunda o, lisa y llanamente, no lo intentamos. Si se hiciera una reforma mediana y consensuada, en los términos en que está planteado el debate, todo continuaría igual. Por lo tanto, si no hay acuerdo, en la próxima elección presidencial presentaremos la reforma de educación que pretendamos instrumentar, como derecha u oposición y, en todo caso, plantearemos a otros candidatos presidenciales que necesitamos mayoría para instrumentarla. Si la reforma se realiza en base a una negociación, llegando a puntos medios, solo se obtendrá una mejora muy leve. Al respecto, conversando con el señor Senador Núñez decíamos que si no hay una reforma radical, no debe instrumentarse. En todo caso, esperamos dos años porque, ¿qué implica este tiempo en materia de una profunda reforma? Para ser franco, hasta ahora, todo el debate se ha dado en una elite académica e intelectual de siete miembros y, en otra, que es el Parlamento, pero no se ha llevado a la sociedad chilena. Por lo tanto, considero justo que la sociedad chilena pueda discutir sobre el tipo de educación que quiere y eso se logra con un debate político.

Por lo expuesto, dudo que vaya a haber reforma y, de ser así, cuando venga el debate presidencial dentro de un año y medio más -ya está declarada esta guerra y percibo que lo mismo sucede en Uruguay-, los candidatos plantearán sus propuestas educacionales, y se intentará una elección sobre éstas, pero hasta ahora la sociedad chilena está al margen de este debate. Lo único que la gente quiere es que haya reforma, aunque los contenidos se han dejado de lado. Sin embargo, quienes me eligieron quieren que se realice una reforma profunda, y puedo decirlo porque hemos debatido este tema en la región a la que pertenezco. Si finalmente se termina aprobando una reforma -podríamos decir- mediana, perderán todos, porque quienes nos eligieron y los que la votan no quedarán conformes, así como tampoco el gobierno, que no podrá concretar la reforma que pretendía. Como ustedes saben, en algún punto hay que lograr consenso, pero antes se debe realizar un debate. El Presidente de la Comisión que se ocupa del tema, así como también el gobierno, tienen una posición más moderada. Siempre se dijo que quienes llegan al Senado adquieren una postura más moderada; yo he llegado recién y espero no cambiar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Me tomaré el atrevimiento de formular una conclusión de esta sesión -intentando ser lo más objetivo posible-, aunque aclaro que es un papel que no me corresponde. Por las opiniones vertidas aquí, creo que se trata de un tema de debate. Además, es profundamente polémico y, por supuesto, la intención de todos los actores del sistema político -por eso somos todos operadores políticos- es la obtención de consensos. En alguna medida, algunos estaremos o estarán -no me quiero poner en ninguna de las dos posiciones- dispuestos a ceder más, y otros menos, y eso es lo maravilloso que tiene el arte de la política.

SEÑOR NAVARRO BRAIN.- ¿Habrá reforma de la educación en el Uruguay?

SEÑOR PRESIDENTE.- Sinceramente, Senador Navarro Brain, creo que finalmente habrá una reforma. Por supuesto, este es un tema que ha sido muy debatido y por ello me interesaba conocer la descripción que hacía el Senador -que ha sido muy clara-, con respecto al proceso de debate de la ley orgánica de la enseñanza. En el Uruguay, desde el Gobierno hemos pretendido -no me corresponde manifestarme como Presidente de una Comisión multipartidaria en cuanto a si se ha logrado o no tal cosa-, con todas nuestras fuerzas, que el debate llegara a las más amplias capas de la sociedad. A partir de allí ha surgido la elaboración de este proyecto que nuevamente estamos sometiendo al análisis de los expertos en la materia, a fin de ver si podemos lograr esa reforma, ya que existe consenso en todo el sistema político en cuanto a que debe hacerse.

SEÑOR NAVARRO BRAIN.- Por correo electrónico voy a enviar los proyectos presentados en mi país para su trámite parlamentario.

SEÑOR PRESIDENTE.- Justamente, iba a formular esa solicitud al señor Senador. Por nuestra parte, nos ponemos a su disposición para el envío del proyecto una vez que esté definido; por ahora lo que hay es un borrador. Además, quedamos a su entera disposición para lo que pueda ser la colaboración interparlamentaria, que siempre es buena.

SEÑOR NAVARRO BRAIN.- ¿Se ha creado un Grupo de Amistad Parlamentaria entre Chile y Uruguay?

SEÑOR PRESIDENTE.- Así es.

SEÑOR NAVARRO BRAIN.- Formulo esta consulta porque no lo he visto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Estamos tan cercanos para el intercambio, que quizás ese grupo no existe como entidad.

SEÑOR NAVARRO BRAIN.- Debo decir que, en mi caso, demoro menos en llegar a Montevideo que a Arica, que es mi ciudad.

Asimismo, vamos a enviar la propuesta de la Concertación como la de la oposición, porque son documentos que reflejan la pluralidad y la diversidad del debate.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión de Educación y Cultura agradece profundamente la visita del señor Senador Alejandro Navarro Brain, que ha sido por demás ilustrativa.

Se levanta la sesión.

(Así se hace. Es la hora 18 y 4 minutos)